

LICENCIA MÉDICA

DECRETO EXENTO N° 1685.-

DALCAHUE, 23 de Julio 2015.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 48142048; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo Grado 15° de la E.M.S para que haga uso de 07 días de Licencia Médica, desde el día 23/07/2015 al 29/07/2015.-Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/MAAB/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE